



Caso Convenios

Consejera Ruth Israel López

Integrante del Comité Penal
Consejo de Defensa del Estado



LABORES DEL CDE

Análisis de sus atribuciones en la presente Coordinación

- El CDE es una institución pública que asesora, defiende y representa los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Estado de Chile y sus organismos, a través del ejercicio de acciones y defensas judiciales y extrajudiciales.
- Para ello, y dentro de sus atribuciones (artículo 3°, numerales 3, 4, 5 y 9 de la L.O. del CDE y otras normas) nuestro Servicio está facultado para ejercer tanto acciones civiles como penales a fin de resguardar el interés ya señalado.



EJERCICIO PARA LAS ACCIONES PENALES

¿Qué labores desarrolla el CDE para ejercer estas acciones?

- Para intervenir el CDE presentando una querrela, por regla general, se requiere realizar las siguientes gestiones:

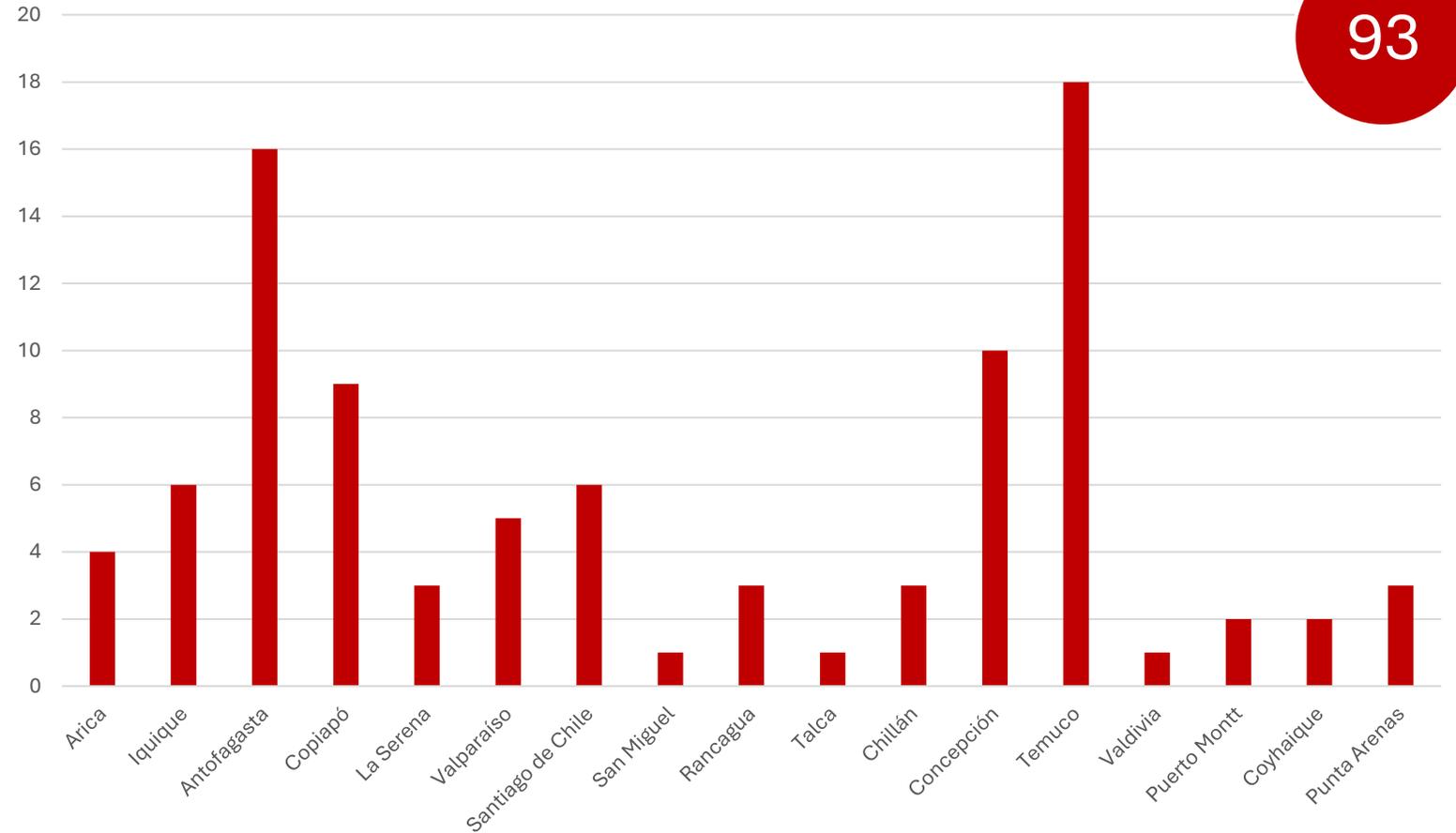




Recepción

- Comunicación del MP
- Informe de la CGR
- Otras vías

Distribución Numérica



93



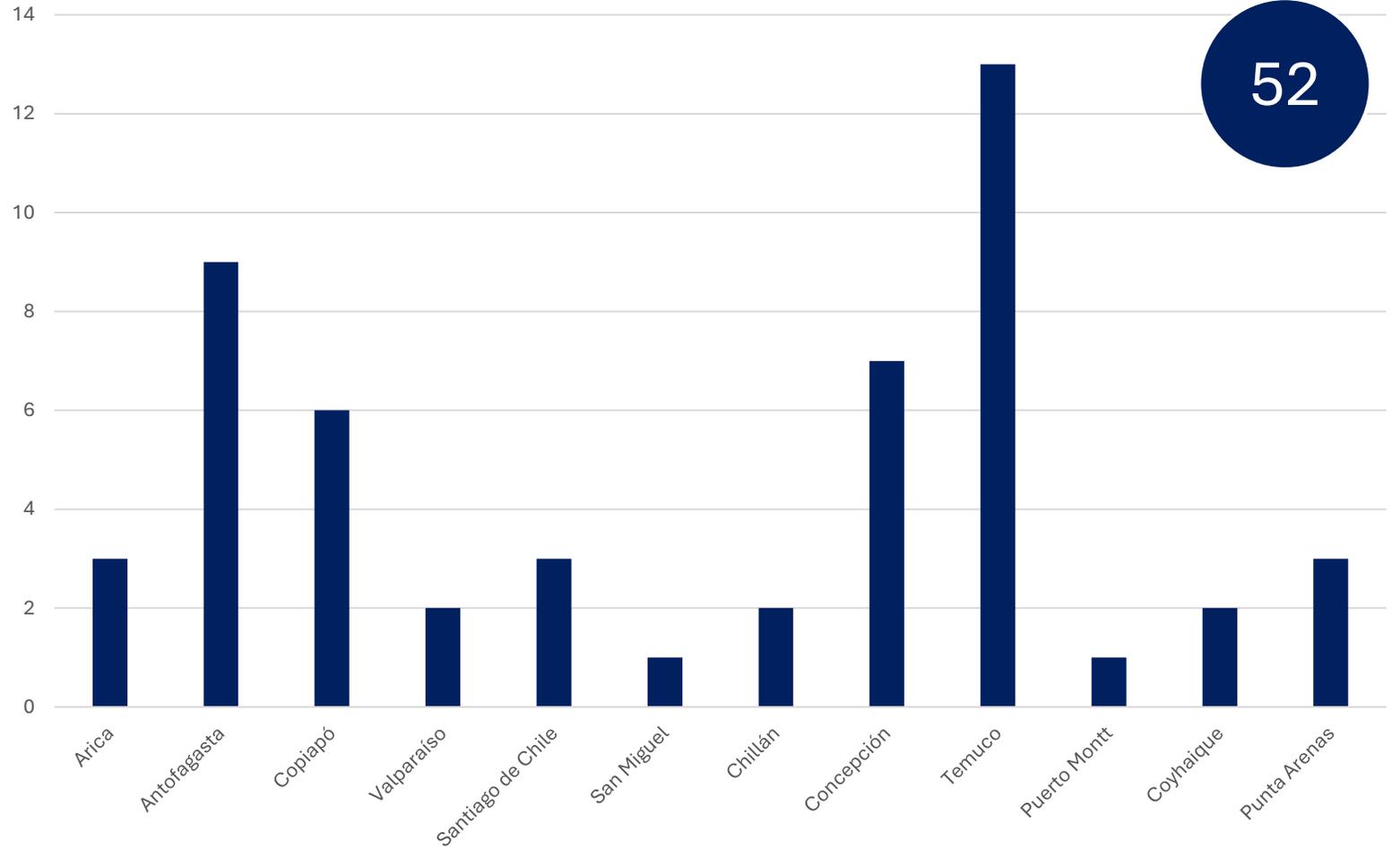
Recepción

- Comunicación del MP
- Informe de la CGR
- Otras vías

41 GORE

11 Otros Servicios

Título del gráfico



52



Análisis

- Estudio de causa
- Sometimiento al Comité Penal
- Decisión de Querrellarnos

Estudio de las Causas

- ❑ Opciones que tiene el Consejo para un análisis acertado:
 - Ejercer el artículo 41 de nuestra Ley Orgánica, ya sea recibiendo la información del Ministerio Público o solicitando los antecedentes investigativos.
 - Se solicitan nuevos informes a la Contraloría General de la República, actualizando los datos, cifras y rendiciones de cuenta.
 - Se solicita información a los Gobiernos Regionales y Servicios Centralizados, mediante Oficios.
 - Se pesquisan elementos de fuentes abiertas



Análisis

- Estudio de causa
- Sometimiento al Comité Penal
- Decisión de Querellarnos

Sometimiento al Comité Penal

- Tras estudiar los antecedentes en las Procuradurías Fiscales, estas son puestas en conocimiento del Comité Penal, el cual puede decidir:

Mantener Vigilancia

Porque el Comité observa que faltan antecedentes

Porque faltan diligencias importantes o existe reserva de la investigación

Deducir Querella

Revisión de los Convenios:

Análisis de antecedentes complementarios

Dar de baja el asunto

Falta de antecedentes para imputación penal

A la fecha, ningún asunto de Convenios está en esta etapa



Análisis

- Estudio de causa
- Sometimientto al Comité Penal
- Decisión de Querrellarnos

Sometimiento al Comité Penal

- Este análisis de los antecedentes considera entre otros múltiples factores:
 - ✓ **Estudio de los Convenios:** análisis de los objetivos declarados en ellos; dinero convenido y el efectivamente transferido; detección de garantías, etc.

- ✓ **Estudio de la Fase Precontractual:** Si se realizó por Trato Directo o por Licitación; análisis de Persona Jurídica como su objeto y patrimonio; personas relacionadas con funcionarios públicos, entre otros.
- ✓ **Estudio de la Fase Cumplimiento del Convenio:** Destinación del dinero; RENDICIÓN de cuentas; análisis del patrimonio tales como cuentas bancarias, entre otros.
- ✓ **Estudio de antecedentes de otros Servicios:** Informes enviados por la Contraloría General de la República; Información publicada en la Web; informes entregados por los Servicios.



Análisis

- Estudio de causa
- Sometimiento al Comité Penal
- Decisión de Querellarnos

Decisión de Querellarnos

Querellas Presentadas 7
y 2 ampliaciones

Relacionados con el Objeto de la
Comisión 4 Querellas
y 1 ampliación

Concepción –
Fundación En Ti

Temuco –
FOLAB y EDUC

Puerto Montt –
Kimun y otros

Santiago –
Casos Zumba



Asuntos con Querrela



- Concepción
- Fundación En Ti
- 3 Funcionarios Públicos
- 6 Particulares
- ✓ Fraude al Fisco
- ✓ Usurpación de Identidad
- ✓ Lavado de Activos
- ✓ Uso Malicioso de Documento Público



- Temuco
- FOLAB EDUC
- 4 Funcionarios Públicos
- 2 Particulares
- ✓ Fraude al Fisco
- ✓ Lavado de Activos



- Puerto Montt
- Kimun y otros
- 2 Particulares
- 4 Personas Jurídicas
- 4 Funcionarios Públicos
- ✓ Fraude al Fisco
- ✓ Lavado de Activos



- Santiago
- Casos Zumba
- 1 Funcionario Público
- 3 Particulares
- ✓ Fraude al Fisco



Acción

- Presentación de Querrela

Actuaciones tras la presentación

- El Consejo participa en las Audiencias que se relacionan con la Formalización de Investigación y Medidas Cautelares Personales, entre otras.
- Por su parte se solicitan Medidas Cautelares Reales dado la característica de los delitos.



EJERCICIO PARA LAS ACCIONES CIVILES

¿Qué labores desarrolla el CDE para ejercer estas acciones?

- En sede civil, y tal como señalamos al comienzo, el CDE busca defender el patrimonio fiscal, su buen uso y que se restituyan aquellos dineros que correspondan.
- En este sentido, hemos de distinguir las **dos principales acciones civiles** que ejerce el Consejo:
 - ✓ **La Restitución de los dineros** entregados a las Personas Jurídicas (ONG, Corporaciones, Sociedades o Fundaciones, entre otros) por un incumplimiento contractual, celebrado con Servicios del Estado.
 - ❖ Junto con ello, y con el efecto de garantizar el éxito de la acción, se han solicitado **medidas prejudiciales precautorias**, a efectos de retener durante el juicio los dineros que el Estado a transferido a las cuentas bancarias de las Personas Jurídicas.
 - ✓ La **Disolución de la Persona Jurídica** cuando su fin u objeto no se está cumpliendo, haciendo uso de esta para fines defraudatorios o ajenos a los que se establecen en su Acta de Constitución o Instrumento semejante.



DISTRIBUCIÓN DE LOS ASUNTOS CIVILES

Acciones de Restitución y de Disolución - General

Se han presentado 9 acciones de disolución

Se han presentado 14 acciones de restitución



DISTRIBUCIÓN DE LOS ASUNTOS CIVILES

Acciones de Restitución y de Disolución – Consulta de la Comisión

Se han presentado 7 acciones de disolución

Se ha presentado 1 acción de restitución



ACCIONES DE DISOLUCIÓN

- Tras un procedimiento de Fiscalización del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en donde las personas jurídicas no respondían a la solicitud de la Cartera del Estado.
- Tras analizar los antecedentes que se pudieron recopilar de la fiscalización, se observó incumplimientos con los Estatutos de la Fundación; el objeto social y patrimonio de la misma.
- Dado ello, y oficiando al Consejo por medio de la Subsecretaría de Justicia para que ejerza las facultades del art. 559 del Código Civil, nuestro Servicio dedujo esta Acción.



ACCIONES DE RESTITUCIÓN

- En el único caso relacionado con la consulta de la presente Comisión, el Convenio fue celebrado entre el GORE de Arica y Parinacota y la Fundación Conecta Tea.
- Dicho Convenio tenía por objeto atender capacidades y calidad de vida, autonomía e independencia de las personas con Tea.
- Fue pagado en este caso la totalidad del Convenio por \$375.500.000.
- Tras ello, por parte de la Fundación se incumplió la obligación de rendir gastos mensuales, además de rendiciones observadas y no subsanadas.



ACCIONES DE RESTITUCIÓN

- Asimismo, existen saldos no rendidos. En total, entre saldos rechazados y no rendidos suman \$350.000.000.
- Es así que el GORE puso término anticipado por Resolución Ex. N.º 2743 de 18.07.23.
- Tras ello se cobro una garantía en Vale Vista por el 1% del Convenio, esto es \$3.575.000, el cual fue cobrado por el GORE.
- Tras ello, se ofició al CDE para ejercer la presente acción, por la suma de \$346.724.000.
- Esta causa judicial se inicia por medida prejudicial precautoria, donde se retuvieron solo \$1.292.956



ACCIONES DE RESTITUCIÓN

- Tal como se puede observar del caso expuesto, estas acciones se ejercen por incumplimiento en las obligaciones celebradas en los Convenios.
- Es así que ejerciendo estas acciones, en sus números generales podemos señalar que:
 - ✓ Se han presentado 14 acciones.
 - ✓ El monto de los Convenios incumplidos asciende a un total de **\$3.191.021.578**
 - ✓ Tras ejercer las medidas prejudiciales precautorias, se han retenido en juicio **\$1,186,273,680**



CONSEJO DE
DEFENSA DEL
ESTADO

MUCHAS GRACIAS